Comisión de Legislación del Trabajo
Carpeta Nº 2386 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1538 de 2008

COMISIÓN DE FUNCIONARIOS EXCEDENTES DE AFE

ver exposición

Delegación

TRIPULACIÓN DE EMBARCACIONES DE MATRÍCULA NACIONAL

ver exposición

Normas

SINDICATO ÚNICO DEL INAU

ver exposición

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de mayo de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani.

MIEMBROS: Señores Representantes Juan José Bentancor, Pablo Iturralde Viñas y Roque F. Ramos Espíndola.

ASISTE: Señora Representante Sandra Etcheverry.

INVITADOS: Por la Comisión de Funcionarios Excedentes de AFE, señores Ricardo Pérez, Alfredo Parra y Carlos Cordero.

Por la DINARA, señor Daniel Montiel.

Por el Sindicato Único del INAU, señores José López, Presidente y Carlos Salaberry, Secretario General.

Por COFE, señor Ricardo Barboza.

Por PIT-CNT, señora Beatriz Fajián.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Recibimos hoy a una delegación de la Comisión de Trabajadores Excedentes de AFE, integrada por los señores Ricardo Pérez, Alfredo Parra y Carlos Cordero.

SEÑOR CORDERO.- Yo vengo de Durazno. Quiero dar las buenas tardes a todos y agradecer a la Comisión que nos haya recibido.

Ya el año pasado estuvimos aquí haciendo referencia, sobre todo, a la situación de más de 4.000 funcionarios excedentes de AFE que pasamos a distintos organismos y servicios descentralizados del Estado y queremos poner en conocimiento de la Comisión que, lamentablemente, no se ha cumplido con lo que establecen la Ley Nº 15.851, reglamentada en el Decreto Nº 420, de 1988, y la Ley Nº 16.127, de agosto de 1990, reglamentada en el Decreto Nº 174, de 1991, en el que se determina que cuando un funcionario pasa a otro organismo hay que respetar todos los beneficios que tenía. La Ley Nº 16.127 hace referencia a esto y está vigente. Cuando pasamos a los distintos organismos esto no fue respetado. Por ello, desde 2006 estamos organizándonos en los distintos departamentos en los que hay funcionarios afectados: Artigas, Salto, Paysandú, Rivera, Tacuarembó, Durazno, Cerro Largo, Treinta y Tres, Maldonado, Colonia y Canelones; hay funcionarios desperdigados por todo el país. Hoy en día somos 4.200 los afectados; doy esa cifra porque la lista de los 4.400 funcionarios hay que depurarla en virtud de que muchos pasaron a organismos como la DGI, el BPS y el Banco de la República, por lo que sus sueldos fueron notoriamente mejores. Lamentablemente, los demás no tuvimos esa suerte y no se respetaron nuestros derechos, violándose fundamentalmente los artículos 60 y 61 de la Constitución, que establecen que deben ser respetados la antigüedad, los ascensos, las compensaciones, los viáticos, la vivienda y la cuota mutual; en aquel momento AFE era uno de los pocos organismos que tenía mutualista propia.

Como decía, nos hemos estado organizando en todo el país en grupos de compañeros que han venido trabajando con las distintas Juntas Departamentales y con los Diputados de cada departamento. Además, hace poco estuvimos en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado, ilustrando a los señores Senadores con respecto a esta problemática. Hay una gran preocupación del Parlamento en este sentido. Tanto es así que se ha organizado una Comisión en la que hay representantes de la Oficina Nacional del Servicio Civil, la OPP y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, un integrante de COFE y nosotros tres, que representamos a los más de 4.000 compañeros desperdigados a lo largo y ancho de todo el país.

La reparación que solicitamos tiene dos aspectos principales: una adecuación presupuestal que pedimos que sea inmediata, y una reparación por todos esos años en los que lamentablemente hemos perdido dinero, la que puede ser a largo plazo.

El Gobierno ha entendido nuestro planteo; hay buena disposición política para llegar a un acuerdo en este sentido. Como les dije, ya el año pasado vinimos a ilustrarlos sobre esta situación y volvemos este año; también estuvimos en la Comisión correspondiente de la Cámara de Senadores. Vemos que hay buena disposición.

En la Rendición de Cuentas se va a presentar una minuta sobre este tema, que plasma lo que hemos estado hablando con la Oficina Nacional del Servicio Civil y con COFE. Por supuesto que el Parlamento tendrá que dar su visto bueno, pero, como dijimos, hay buena disposición en este sentido. Hemos hablado con los distintos Partidos. El lunes próximo tendremos una entrevista con el Directorio en pleno del Partido Nacional. Hoy, a la hora 14 y 30 nos reuniremos con el señor Senador Amaro, del Partido Colorado, porque queremos que nos reciba alguien de este partido con representación parlamentaria. Por supuesto que también vamos a pedir al Frente Amplio que nos reciba. Algunos de sus Senadores y Diputados están al tanto del tema, pero nos gustaría hablar con la cúpula de los que están representados en el Parlamento para que escuchen lo que tenemos que expresarles; con beneplácito lo están esperando.

Hoy vinimos acá a hacer este planteo, que ya hemos comentado anteriormente, para que cada uno de ustedes pueda hablarlo en sus respectivas bancadas. Esto es muy importante; no puede haber una reforma del Estado

cuando todavía hay funcionarios del Estado que tienen estos problemas porque no se han respetado los derechos constitucionales que tiene cualquier trabajador. Esta es la base para poder continuar.

Repito: hay buena disposición de parte de los partidos que están representados en el Parlamento, incluyendo al partido que hoy está gobernando el país; hay muy buena disposición de parte de todos. Por supuesto, también necesitamos la buena disposición de todos los señores Diputados para contar con todo el espectro porque, sin lugar a dudas, el Poder Ejecutivo precisa el respaldo del Parlamento para seguir adelante y para que se siga estudiando caso por caso, algo que no es fácil, pero la Oficina Nacional del Servicio Civil tendrá que hacerlo para arribar a la conclusión de quiénes tienen que ser reparados y quiénes no.

SEÑOR PÉREZ.- Agradezco a la Comisión que nos haya recibido.

Excuso al delegado de COFE, que no pudo estar presente porque hoy comenzaba su Congreso, en el que debía participar.

Quiero hacer referencia a la Ley Nº 16.127, mencionada por mi compañero, y al Decreto Nº 174, de 1991, en el que se instrumenta un régimen especial de consideraciones para la adecuación de todos los funcionarios de AFE. Ese régimen especial está vigente todavía y es lo que estamos pidiendo que se aplique.

Los artículos 60 y 61 de la Constitución de la República nos dan el derecho a la carrera administrativa, pero esta nos ha sido truncada a tal punto que hoy, transcurridos veintidós años, hay compañeros que tienen en su legajo cuarenta años de trabajo y aún siguen siendo contratados; no se les ha permitido desarrollar la carrera administrativa ni gozar de los beneficios que esta implica.

No voy a agregar nada más porque estoy totalmente de acuerdo con todo lo que dijo el compañero Cordero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si tienen idea de cuál será el contenido de la minuta de aspiración que mencionaron y si será presentada en el Senado. Además, me gustaría que me dijeran por qué se presenta como minuta de aspiración. ¿Es porque la iniciativa tiene que venir del Poder Ejecutivo?

SEÑOR PÉREZ.- La minuta va a ser introducida por COFE en los primeros días de análisis de la Rendición de Cuentas. En un paquete que hizo COFE, se presentará esta minuta que incluye la reparación y la instalación de paritarias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería importante que acercaran a la Comisión el texto de la minuta.

Quiero hacer dos precisiones. Por un lado, quiero aclarar que fue el señor Diputado Pozzi cuyo suplente está presente en Sala quien nos planteó su preocupación por este tema, tal como lo hicieron el señor Diputado Barreiro, de Salto, y el Edil Antonio Lafuente; ellos solicitaron que a la brevedad vuestra Comisión fuera recibida. Quería dejar sentado cuál había sido el trabajo de los señores Diputados Pozzi y Barreiro. Por mi parte, no tendría ninguna otra pregunta más para hacer.

Si la Comisión está de acuerdo, la versión taquigráfica será enviada a AFE, a COFE, al PIT-CNT, a las Comisiones de Presupuestos y de Hacienda de la Cámara de Diputados, y a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Transporte y Obras Públicas. ¿La delegación desea enviarla a algún otro organismo público?

SEÑOR PÉREZ.- Dejamos nuestra dirección de correo electrónico para que nos envíen la versión taquigráfica y así luego poder derivarla.

SEÑOR PRESIDENTE.- También enviaremos la versión taquigráfica a la delegación.

SEÑOR PARRA.- Quisiera saber si también la pueden enviar al Ministerio de Educación y Cultura, particularmente a la ANEP. Creo que la ANEP es la que ha castigado a la mayor cantidad de ferroviarios. Muchos ferroviarios que trabajamos en una escuela en Paso de los Toros tenemos unos problemas tremendos porque la ANEP no quiere entender que los funcionarios de AFE no somos un

trapo de piso para hacer lo que se les dé la gana. Lamentablemente, tenemos muchos problemas con inspectores, con inspectores departamentales, con secretarios de las escuelas, que prácticamente nos han agarrado para el juguete. Por eso solicito que la versión taquigráfica también se envíe a la ANEP, para ver si podemos frenar algo que se va a convertir en un delito en alguna escuela, porque la cuestión está complicada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se enviará, entonces, la versión taquigráfica al Ministerio de Educación y Cultura y concretamente a la ANEP.

SEÑOR PÉREZ.- Vamos a entregar una carpeta con la fundamentación de todo lo solicitado en esta ocasión. Hay una parte de fundamentos con respecto a la carrera administrativa, fotocopia del decreto que mencionamos y el proyecto de ley al que aspiramos, prácticamente la minuta sale de ahí. Igualmente nos comprometemos a pasarla por mail para que cuenten con ella.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es importante que la tengamos porque, si la Comisión está de acuerdo, tanto la carpeta como la minuta formarían parte de la versión taquigráfica.

La Comisión agradece la presencia de la delegación.

(Se retira de Sala la delegación de la Comisión de Funcionarios Excedentes de AFE)

(Ingresa a Sala el Director de la DINARA, señor Daniel Montiel)

——La Comisión tiene el agrado de recibir al señor Daniel Montiel, Director de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, que había sido invitado por esta Comisión para brindar su opinión respecto a un proyecto que tenemos a estudio sobre la tripulación de embarcaciones de matrícula nacional.

SEÑOR MONTIEL.- Muchas gracias por la amable invitación. Creo que abordaremos un tema altamente sensible como lo es nada más ni nada menos que establecer el porcentaje de tripulantes en los buques de la marina mercante nacional y particularmente de los buques pesqueros.

En lo que me es personal, creo conocer los fundamentos, las razones y las pretensiones expresadas tanto por los autores de este proyecto como por el sector laboral, a los efectos de establecer este porcentaje en los buques nacionales.

Obviamente no puedo dejar de realizar es la razón central de mi comparecencia algunas consideraciones, a los efectos de que las tengan en cuenta a la hora de evaluar este proyecto. Si bien puede ser algo reiterado, me parece que no está de más ratificar que la pesca es una actividad, un ejercicio económico, pero también un ejercicio de soberanía. Por lo tanto, hay que tener claro que a través de un buque de bandera nacional, esté en el lugar en que esté, lo que está haciendo nuestro país es ejercer su soberanía, en este caso, en la actividad pesquera, diciendo dónde, cuándo, cómo y qué pescar, teniendo como límites las normas nacionales y los compromisos internacionales que nuestro país ha asumido en las distintas Comisiones pesqueras a nivel mundial. Reafirmando este concepto de soberanía, creo que hay una situación que no debe estar ajena a la consideración de ustedes, y es la siguiente.

Nosotros tenemos una actividad pesquera ampliamente desarrollada desde hace más de cuarenta años, a partir de la aplicación de la Ley de Pesca, el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero, etcétera, lo que ha permitido que nuestros profesionales del mar, inclusive el sector empresarial, se hayan tirado literalmente al agua, con lo cual hemos podido tener una actividad que hoy genera grandes ingresos a la economía nacional por ejemplo, en 2007 se exportaron alrededor de US$ 200:000.000 y que ocupa a alrededor de mil setecientos tripulantes en lo que hace a la flota industrial nacional, sin contar la pesca artesanal, que todos sabemos que son las chalanas y las barquitas que vemos en la costa uruguaya. De este conjunto de actividades, en barcos y hombres, hay un porcentaje importantísimo de profesionales que sin lugar a dudas requiere de la presencia de la totalidad de nuestra gente de mar en esos barcos. De eso no hay ninguna duda, fundamentalmente en los buques que desarrollan su actividad en lo que conocemos como la Zona Común de Pesca, que es la zona compartida con la República Argentina.

Tenemos otras situaciones de pesca donde Uruguay también realiza actividades, que son las que conocemos, por ejemplo, en la zona antártica. Uruguay también realiza faenas de pesca en la zona del Atlántico. Hemos tenido algunas iniciativas realizando actividades de pesca hasta en la zona del Océano Índico, e inclusive en el Pacífico, hasta 2006. Digo esto porque este tipo de actividades y de emprendimientos requieren de una inversión y de un desarrollo en términos de emprendimiento de capital que hasta ahora este tipo de actividades, las últimas que acabo de citar, a veces no presentan en términos de ser el mejor atractivo para quienes hoy están consolidados en el sector pesquero como emprendedores o armadores nacionales. Realizar esta actividad a veces requiere así se ha dado que quienes tienen la iniciativa, dentro del marco jurídico nacional, se establecen en nuestro país reitero: de acuerdo a toda la normativa nacional muchas veces con inversiones y origen no necesariamente nacionales, sino que provienen de capitales extranjeros. Ese tipo de emprendedores muchas veces demandan o exigen o es una condición que en ocasiones se establece poder contar, entre ese conjunto de hombres que van en la unidad pesquera en algunos de los principales puestos, con referentes o gente que de algún modo le pueda dar alguna pauta, que mantengan el control, el seguimiento o el buen rendimiento de esa unidad pesquera. Me refiero a cargos como el de técnico en pesca que funge como el capitán del buque y como el de jefe de máquinas, que atiende un sector muy sensible de la unidad pesquera. A veces, se da la posibilidad de tener un par de tripulantes más en el área de cubierta, donde se realizan las maniobras de pesca. Esto prácticamente es una condición de quien invierte en esta actividad.

Desde mi punto de vista, esta situación se da porque no hemos logrado tentar a un sector empresarial nacional a que se vuelque a realizar este tipo de faenas.

¿Qué tiene que ver esto con el tema del 100%? Reivindico el 100% como una cuestión justa y necesaria, pero me parece que deberíamos establecer en la norma alguna condición que permita excepciones. Digo esto en función de lo siguiente. Empecé diciendo que la actividad de pesca es un ejercicio de soberanía. Al tener presencia económica y presencia de buques nacionales en lugares como los que acabo de citar, generamos una presencia histórica de nuestro país para lo que hoy es una actividad de pesca pero mañana quién sabe lo qué será. La pesca se regula por cupos, que se definen por presencia histórica y permanente en un lugar haciendo la extracción de los recursos.

Entonces, debemos prestar atención a la iniciativa que hoy nos convoca que es sumamente importante, sin eludir el debate político con respecto a la proyección estratégica de la presencia de nuestro país en esos lugares. Obviamente, esa presencia se valida a partir de tener a nuestra gente generando trabajo, valor y riqueza. Pero como sucede en otras áreas de la economía nacional, a veces ese trabajo, ese valor y esa riqueza hay que atraerlo y negociar con quienes tengan intenciones de desarrollar actividades de pesca en áreas en las que el sector empresarial nacional todavía no ha encontrado la motivación suficiente.

He tratado de referirme a cuestiones sensibles. A priori, uno podría tener la inclinación de tirarse de cabeza a contemplar un legítimo derecho o aspiración. Sin embargo, también debemos hacer un análisis político y con visión estratégica de lo que puede ser una circunstancia que, repito, no invalido que deberíamos contemplar en la norma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría saber cómo son las normativas de este tipo en los países del MERCOSUR.

Uno tiende a pensar que todos los que trabajan en los buques de bandera nacional deben ser uruguayos. Sin embargo, usted nos plantea otra situación también lo hicieron los armadores, que nos parece razonable. A veces las personas extranjeras o los capitales nacionales que hacen la inversión tienen que ir a pescar a aguas que no son conocidas por los marinos uruguayos y, por lo tanto, necesitan personas de otros países que las conozcan; esto nos parece muy comprensible.

Por otro lado, hago otro razonamiento; puedo estar errado. Históricamente nuestro país ha sido un país de inmigrantes. Hoy, se ha transformado en un país de emigrantes. A nosotros no nos gusta que en España prácticamente expulsen a nuestros conciudadanos, porque no les permiten trabajar. Entonces, no me gustaría cometer la misma injusticia con personas que vienen de otros lugares a buscar trabajo en nuestro país.

Por estos motivos, me gustaría conocer cuál es la situación en el MERCOSUR en este sentido.

Asimismo, quisiera saber como han sido tratadas las personas que han tenido aprendizaje de pesca en otros países como España o Polonia, que tienen tradición pesquera.

SEÑOR MONTIEL.- En primer lugar, quiero aclarar que nuestro país tiene una zona compartida con Argentina: la famosa zona común de pesca.

Imaginemos que tenemos dos monstruos que tienen unos espacios acuáticos impresionantes, que realizan prácticamente toda su actividad pesquera dentro de sus propias zonas económicas exclusivas. En la República Argentina el 100% de la tripulación de sus buques es argentina.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Eso está establecido por ley o se da naturalmente?

SEÑOR MONTIEL.- En la República Argentina esto está establecido por ley. Francamente, no tengo claro qué sucede en Brasil. Sí sé que ese país realiza una política de fletamiento, es decir, contrata buques con otras banderas, que pescan el cupo de Brasil el pedazo de torta que le corresponde de un determinado recurso. ¿Por qué hacen esto? Para no perder el cupo y para que en la cuenta corriente de la comisión internacional figure lo que pesca Brasil.

Entonces, la situación varía según los casos. En Argentina, el porcentaje es del 100% y, en Brasil, no sé bien cuál es la situación. En el caso del MERCOSUR me consta que ha habido intercambios. Inclusive, nosotros fuimos consultados a los efectos de establecer las normas de origen para los productos de la pesca. Una de las cuestiones en discusión dentro de las normas de origen era cuál es el origen del producto pesquero de un país miembro del MERCOSUR teniendo en cuenta el porcentaje de la tripulación del buque. En este caso, el porcentaje que se discutió fue el del 75% de los tripulantes para validar que ese producto tuviera como denominación de origen MERCOSUR.

Cuando nos consultaron, fuimos bastante críticos con esa postura. En el caso de la pesca podemos tomar al barco como una fábrica. En una fábrica de otra industria, la denominación de origen no está dada por la condición de sus conciudadanos sino por el lugar de las instalaciones, las materias primas que se utilizan y demás. Podríamos haber hecho una fábrica de determinado producto plástico con equis cantidad de ciudadanos de otra nacionalidad y, sin embargo, se mantendría el origen MERCOSUR.

Es bastante complicado entrar en esta materia. Una cuestión que es importante tener en cuenta es que es cierto que en Brasil y, en particular, en Argentina ha habido intercambios a los efectos de elevar el porcentaje de tripulantes en los buques respectivos. Reitero que en Argentina el porcentaje es del 100% y en Uruguay, del 50%. La iniciativa que se ha discutido en el marco de la discusión de origen MERCOSUR se establece un porcentaje del 75%. Por lo tanto, hay distintas opciones.

Me gustaría hacer otro comentario para aclarar el tema y ayudarlos en el trabajo.

He analizado los dos proyectos de ley existentes. Desde mi punto de vista, se podrían articular propuestas en una norma a fin de dar la mayor cantidad de ocupación y de mano de obra nacional y, también, de asegurar y dar las garantías jurídicas que se requieren para hacer emprendimientos en estas áreas. Repito que en estos casos las inversiones son de altísimo valor; es muchísimo el dinero que se invierte para preparar un buque. A veces, el tipo de nación que somos, la inserción internacional que tenemos y nuestro desarrollo económico determinan que tengamos lo que tenemos y que seamos lo que somos. Tenemos un sector empresarial que está muy consolidado, que desarrolla la actividad pesquera en determinado espacio geográfico, fundamentalmente, en la zona común de pesca. Eventualmente, creemos que hay un área de oportunidad en otros espacios del planeta; no exagero cuando digo esto. Lo que sucede, es que no hemos logrado tentar a la inversión a tirarse al agua y nos encontramos con estas circunstancias. En general, quienes vienen con la pelota abajo del brazo nos determinan, inclusive, para qué lado patean. Entonces, a veces tenemos el problema de que el personal está condicionado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted nos decía que cuando algunos empresarios deciden hacer la inversión solicitan que determinados lugares estén ocupados por personal de su confianza, por personas idóneas en el funcionamiento del barco o conocedoras del lugar de pesca al que se va a ir a hacer la faena. Me

refiero, por ejemplo, al encargado del barco o de la planta de trabajo. ¿Qué porcentaje significa eso en el total de la tripulación?

Por otro lado, si hoy se pasara al 100%, ¿hay recursos humanos disponibles en nuestro país como para no generar un cuello de botella?

La última interrogante no tiene mucho que ver con el proyecto de ley a estudio, pero como usted lo mencionó aprovecho para evacuar algunas dudas. Usted dijo que en el año 2007 las exportaciones habían sido de alrededor de US$ 2:000.000. ¿Qué porcentaje tiene la pesca artesanal? ¿Qué recursos genuinos genera? ¿El 100% de la pesca artesanal es para consumo interno o también forma parte de lo que se exporta? ¿Cuántas personas desarrollan esa pesca artesanal?

SEÑOR MONTIEL.- Quiero marcar un par de cosas con respecto a su pregunta.

Sin duda, el porcentaje requerido para esas áreas de trabajo no sé si altamente sensibles, pero sí de interés para el inversor en cuanto a mantener con determinado cuidado y control es relativamente muy chico. Yo estoy de acuerdo me adelanto a dar una opinión porque, además, para eso fui convocado con que el porcentaje deba tener términos razonables, pero puedo decir que es muy chico en lo que hace al conjunto de la tripulación. Vamos a imaginar que un buque del tipo y las características que estamos hablando sea de, aproximadamente, veinticinco a treinta personas, y yo he mencionado cuatro o cinco lugares que pueden tener determinada exigencia por parte de ese inversor como para que pueda decir: "Bueno, me interesa quedarme porque no te voy a dejar un barco aquí e irme. Además, no sé qué hace el capitán y no sé que hacen el contramaestre en la cubierta y el maquinista en la sala de máquinas". Como dije, el porcentaje es chico teniendo en cuenta el volumen o la cantidad de hombres que lleva un buque.

En cuanto a la idoneidad y la capacidad del personal de cubierta y de máquinas, no tengo ninguna duda de que tenemos el más alto nivel de profesionalismo. Y me reservo el tema del capitán. Quiero decir que soy patrón de pesca, por lo que solo voy a hablar de esos profesionales. Este negocio no se aprende con manuales, sino estando, haciendo prácticas y conociendo y relevando las zonas. Creo que se necesita un "jeito" que hay que saber adquirir. Pienso que es una de las áreas que debemos desarrollar más a los efectos de que nuestros capitanes, nuestros patrones de pesca, puedan adquirir el imprescindible conocimiento que se requiere para actuar en zonas tan lejanas como las que acabo de nombrar. Pero, ojo, lo digo como una salvedad, como una aclaración, porque quienes han estado saliendo en este tipo de buques han sido, prácticamente, operarios o capitanes de pesca que han cumplido una función casi de acompañantes más que de actuantes con disposición y mando, que es lo que, en realidad, deberían ejercer. Por lo tanto, creo que el personal que se desempeña en máquinas y en cubierta es de primerísimo nivel. Es más: los marinos uruguayos, históricamente, han sido codiciados a nivel mundial por muchas flotas por su profesionalismo. Por otro lado, debemos promover la tarea que realizan en el puente los capitanes. Hay una camada de capitanes de pesca muy jóvenes y debemos procurar que "empiecen a tirarse al agua" para tener buenos capitanes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mejor que se queden en el barco.

(Hilaridad)

SEÑOR MONTIEL.- Es verdad. Deben mantenerse arriba del barco y adquirir una buena capacitación para que podamos contar con una buena flota pesquera nacional y con el profesionalismo que se requiere. Esa es la observación que yo, sincera y francamente, les haría.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hoy hiciéramos un censo, ¿qué porcentaje de tripulantes de nacionalidad uruguaya habría en la flota con bandera nacional?

SEÑOR MONTIEL.- Yo no tengo la cifra exacta, porque la tripulación está bajo la órbita de la Prefectura Nacional Naval, de la Dirección Registral y de Marina Mercante; esta Dirección maneja el despacho, los roles de los buques y es la que debe controlar que un buque nacional no salga con menos

del 50% de tripulantes nacionales. Por lo tanto, esa información la puede proveer la Dirección Registral y de Marina Mercante.

No hay que olvidar hay que ponerlo en conocimiento de ustedes que se realizan algunas actividades que son llevadas adelante pura y exclusivamente por empresas de origen y capital extranjero, en las que las tripulaciones van en régimen de 50%. Entre ellas se encuentran los calamareros, que son empresas con capitales asiáticos, y en ese conjunto de tripulaciones hay un alto porcentaje no menos del 50% de extranjeros, porque todo el mundo tiende a quedarse en el 50% de tripulación uruguaya como el techo, cuando en realidad era el piso. Eso es lo que ha ido desvirtuando la cosa. Creo que es fácil sacar la cuenta: tenemos aproximadamente seis calamareros con treinta hombres, por lo que hay alrededor de quince que son de distintas nacionalidades y están ocupando las plazas de trabajo.

En cuanto al motivo de la convocatoria, quiero decir que tenemos que jugar, como en tantas cosas, con un justo equilibrio, atentos, sin lugar a dudas, a la demanda. Creo que cualquier trabajador quiere y necesita ocupar el 100% en ese sector. Como dije, tenemos muy buenos profesionales con gran capacidad, pero también creo que el país por supuesto sin entregar soberanía u otro tipo de intereses nacionales, debe articular esta área como cualquier otra de la economía.

Por otro lado, mencioné que el motivo que nos convoca incluye o involucra aproximadamente a mil setecientos uruguayos, quienes integran las tripulaciones directas en los buques industriales. Pero como se preguntó acerca de la pesca artesanal, diré que la DINARA realizó un censo de embarcaciones artesanales en el año 2007. En la DINARA teníamos registradas a 765 y a través del censo pudimos saber que hay 1.200 embarcaciones. Si a esas embarcaciones le ponemos de promedio de tripulación entre 2 o 2.5 hay algunas que tienen 3, podemos decir que alrededor de dos mil quinientos uruguayos están viviendo directamente de la pesca artesanal. Además, a veces la esposa, los hijos o los familiares directos del pescador trabajan en el lavado de la embarcación, desenmallando los peces y encajonando, por lo que creo que algunos miles de uruguayos viven de esa actividad.

Si bien no hay un relevamiento, nosotros creemos que Uruguay está pescando alrededor de 110.000 o 114.000 toneladas de todos los productos del mar, y asumimos que la pesca artesanal aporta aproximadamente un 10% del volumen total. Este es un dato muy aproximado; recién estamos construyen una unidad de economía, que es la que nos puede dar esa información.

No me puedo ir sin decirles que estamos en las etapas de concreción, en las etapas administrativas que a veces son las más complicadas para que estos pescadores artesanales puedan acceder al combustible sin impuestos, en realidad, para que puedan ser objeto de devolución del impuesto que abonan a la hora de adquirir la nafta o el gasoil para sus embarcaciones. Estamos coordinando con ANCAP, el Banco de la República, el BPS y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que esta población pueda acceder a ese beneficio.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Montiel dijo que el 10% del volumen total de pesca corresponde a la pesca artesanal, y me gustaría saber si esa pesca se vuelca al consumo interno.

También quisiera saber si hay algunos proyectos con respecto a plantación de peces por llamarlo de alguna manera o de otros productos marinos. Asimismo, me gustaría saber cómo está funcionando la cría del esturión en Río Negro y si hay algún ecosistema similar. Hago esta consulta porque en su momento fue estudiado en Canelones, en el lago del Solís Grande, y quería saber si hay alguna posibilidad de que eso siga avanzando.

SEÑOR MONTIEL.- Todo lo que tiene como objeto la pesca, cualquiera sea, tiene un destino muy importante en el mercado exterior; va para la exportación. Hoy los niveles internacionales, al igual que en otros rubros, son demandantes de precios. Brasil, por ejemplo, es un gran consumidor de la pesca de río, de aguas interiores, de agua dulce, y los niveles de precio son muy interesantes. Esto hace que esa pesca se vuelque a la exportación. Con respecto a las especies más clásicas que se pueden ver en el Río de la Plata y en el Océano Atlántico, hay una muy fuerte intervención como en otras áreas de intermediarios, que son los que hacen el acopio mayoritario y luego lo venden al por mayor a las industrias, que terminan exportando el producto. Si bien en Uruguay estamos tratando de hacer una

promoción en el mercado interno, tenemos muy bajo consumo de pescado. Obviamente, se destina un porcentaje al mercado interno hay proveedores especializados en el mercado interno, pero es una cantidad menor con relación al porcentaje que acabo de expresar.

Por otra parte, hace poco más de un mes presentamos en el Edificio Libertad dos documentos. Uno refiere a política nacional sobre acuicultura y el otro a una estrategia nacional para su desarrollo y promoción, en el entendido de que Uruguay tiene algunos factores diferenciales, que presentan una oportunidad para generar esta actividad, que en el mundo tiene una importancia trascendental. El 46% o el 47% del comercio pesquero mundial proviene de productos de la acuicultura. Obviamente, en esto intervino Asia y ahí desbalanceó todo, pero esto les marca el interés y la importancia que tiene la acuicultura. Esto tiene que ver con el otro tema por el que fuimos convocados. Es importante tener presencia en los caladeros naturales para los países que aún tenemos oportunidades y posibilidades de ir a pescar a esas regiones del planeta. Esto de la acuicultura viene a cuento de que este plan nacional y esta estrategia pretende generar un programa de desarrollo que tiene como objetivo el año 2018, con distintas acciones, a los efectos de generar oportunidades y aprovechando un valor y un capital que tenemos los uruguayos, aunque ahora puntualmente escasea; me refiero al agua. Tenemos una calidad de agua y una riqueza hídrica sumamente importante y la tenemos que aprovechar.

Por otra parte, la empresa Esturiones es un emprendimiento de punta. Aquí, en el hemisferio sur, es en el único lugar del planeta en que se realiza la cría de esturiones, y está siendo llevado adelante con un profesionalismo y una tecnología realmente admirable. También hay otras iniciativas que involucran a los departamentos de Rocha, Canelones y Treinta y Tres, en donde se pretende realizar algunas actividades, particularmente con esturiones, con tecnología iraní en algún caso. Ahora estamos en el análisis de los proyectos. Asimismo, se está llevando adelante la reproducción de la langosta australiana en la zona de Punta Negra, en Piriápolis. Creo que esa es una iniciativa que, si tienen oportunidad, bien vale la pena conocer.

Hay un proyecto sobre la tilapia, una especie exótica que tiene un alto nivel de desarrollo en el mundo, que están realizando unos empresarios privados en la zona de Solís de Mataojo. También hay una iniciativa para establecerse en el departamento de Salto, aprovechando las temperaturas termales de las aguas, a los efectos de generar una etapa de recría lo más temprano posible. Esto requiere de muchísimo cuidado, manejo y seguimiento por parte de la Administración y de la autoridad competente, en este caso de la DINARA. Por lo tanto, ese proyecto lo vamos llevando con las inquietudes e iniciativa que uno genera cuando se le presenta este tipo de cosas, pero con muchísima responsabilidad, porque es muy delicado y no se trata de tirar pescaditos al agua.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pueden competir con las especies establecidas.

SEÑOR MONTIEL.- Sí, hay que saber manejarlas; es como si usted tuviera una cabaña con otro tipo de animales. Además, esto requiere especialización en temas de enfermedades. Hay una serie de elementos muy delicados a manejar.

En síntesis, estamos desarrollando un programa en lo que respecta a la acuicultura. Estamos creando los instrumentos, y ahora queda una parte muy importante, que consiste en que los emprendedores se sientan motivados y estimulados a tomar estas herramientas para empezar a construir un proyecto de desarrollo o una actividad económica con perspectiva.

Me olvidaba de comentar que la DINARA cuenta con una base en Cabo Polonio, que antiguamente fue la lobería, donde se hacía la famosa faena de lobos. Allí estamos desarrollando un proyecto PDT entre la DINARA y la Facultad de Ciencias, y estamos en las primeras etapas de reproducción de lenguado en cautiverio, que es una especie de alto valor. El proyecto viene marchando muy bien. Vamos a ver si somos capaces de hacer que la cabaña empiece a reproducir rápidamente una especie que es altamente considerada. Esto tiene tecnología y aplicación de conocimiento. Después de contar con las herramientas, el desafío es que los emprendedores tomen esas herramientas y las transformen en trabajo, que es lo que todos pretendemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si en estos momentos hay algunas especies en peligro de extinción que tengan interés comercial. Creo que lo hemos hablado en alguna oportunidad con usted, pero quiero manifestar que me preocupa mucho que, lamentablemente, en los últimos años no hayamos visto toninas en aguas del Río de la Plata, aun cuando no es un tema de interés comercial.

Concretamente, ¿hay algunas especies que se estén pescando que puedan considerarse en peligro de extinción? La imagen que uno tiene es que se le saca, se le saca y nadie le echa adentro.

SEÑOR MONTIEL.- Voy a hacer un "racconto" de esa situación.

La administración pesquera, por lo menos la que nosotros estamos llevando adelante, tiene como norte el Código de Conducta para la Pesca Responsable, que es la normativa a la cual adhieren los distintos países en el marco de la FAO. Esto requiere que se realice una administración responsable, teniendo las medidas adecuadas para la ordenación y preservación. Para este tipo de cosas, antes de la decisión política, hay un requerimiento que estamos tratando de impulsar de manera muy fuerte en la DINARA, que es la investigación y el conocimiento. Siempre le digo a mis compañeros del Ministerio que el caso de los peces no es como el de las vacas ni el del trigo. Uno sale y cuenta las vacas o ve si el trigo viene creciendo, pero en el caso de los peces se requiere de muchísimo nivel de investigación y tecnología, a los efectos de saber qué es lo que hay debajo del agua, cuánto y cómo lo tenemos. Para ello venimos desarrollando un intenso programa de investigación, a través del Programa de Gestión Pesquera, a los efectos de hacer una correcta evaluación acerca de qué es lo que tenemos, cuánto tenemos y en qué estado se encuentra. Hay una percepción obvia y es que los recursos están en un estado por lo menos sensible, o en un cupo de tolerancia para hablar de los clásicos, la corvina, la merluza y la pescadilla donde hay que ser altamente responsables a la hora de su explotación.

Debemos tener presente otra situación y creo que ustedes como parlamentarios no deben ser ajenos a esta consideración. Todos los recursos que tiene nuestro país siempre son compartidos con otros, lamentablemente. No tenemos una inmensidad de mar en la cual por nosotros mismos determinemos cómo y dónde pescamos. Digo esto por la situación que se ha dado con algunas naciones vecinas e, inclusive, con otras no tan vecinas que realizan actividades de pesca en alta mar como las que acabo de comentar y que tienen políticas distintas respecto a los mismos recursos que Uruguay pesca. Esto sucedió en la década de los noventa, con un acuerdo obviamente, soberano por parte de la República Argentina y la Unión Europea que tuvo un impacto muy grande, por ejemplo, sobre el recurso merluza.

Entonces, nuestras medidas de conservación y administración tienen la necesidad imprescindible de ser compartidas por otras naciones. Pongo un ejemplo de peces de río que puede ser más sensible para la visita de muchos ciudadanos. Podemos tomar medidas de administración en el río Uruguay o en la laguna Merín, pero los peces se mueven en un régimen de cuenca, y en el Paraná se ha desarrollado una pesquería por la cual el sábalo en estos momentos está declarada en estado de emergencia. A veces, un país adopta una medida de responsabilidad y control sobre una especie pero en el marco global de que los peces son transfronterizos y se mueven sin alambradas, eso no tiene contraparte. En la medida de nuestra competencia, obviamente que somos absolutamente responsables, pero hay otra área en la que a veces no podemos intervenir en la administración de recursos, lo que hace que las acciones de control no sean las mismas que nuestro país aplica.

Para terminar, en los últimos tiempos Uruguay ha logrado mejorar su imagen internacional en lo que hace a sus compromisos, con la actitud y las conductas responsables. Hubo incidentes nefastos, pero hemos logrado reivindicar al Pabellón Nacional y a la política pesquera en todos los planos internacionales, y esto tiene que mucho que ver con la convocatoria a esta Comisión, es decir, con el régimen de tripulantes, que hace que el seguimiento y el control de la autoridad pesquera sean cada vez más exigentes, que no significa ser restrictivo, sino que somos estrictos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Montiel.

(Se retira de Sala el Director de la DINARA)

(Ingresan a Sala representantes del Sindicato Único del INAU, de COFE y del PIT-CNT)

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir al señor Joselo López, Presidente del Sindicato Único del INAU, y al señor Carlos Salaberry, Secretario General, quienes concurren acompañados por la señora Beatriz Fajián, representante del PIT CNT, y por el señor Ricardo Barboza, representante de COFE. Esta entrevista se concreta a solicitud del Sindicato.

SEÑOR LÓPEZ.- Venimos en representación del Sindicato Único del INAU y estamos acompañados por la compañera Beatriz Fajián, del Secretariado Ejecutivo del PIT CNT, y por el compañero Ricardo Barboza, integrante del Secretariado Ejecutivo de COFE. Nos trae aquí una situación que para nosotros es realmente muy preocupante y que tiene que ver con hechos que han tomado estado público y que suponemos que ustedes deben conocer. Nos estamos refiriendo a la situación que se vivió hace un tiempo en la Colonia Berro que, como dije, ha tomado trascendencia pública.

Los diferentes establecimientos de la Colonia Berro tienen muchas dificultades en su funcionamiento, y el Sindicato ha planteado medidas que apuntan fundamentalmente a mejorar la capacidad de atención de los jóvenes y a preservar su integridad física. Con esa intención se ha propuesto que se establezcan cupos en cada establecimiento, y así, de acuerdo con las características de los jóvenes que se atienden, con la cantidad de personal y con las características edilicias de cada establecimiento, definir cuántos jóvenes se pueden atender, porque no queremos volver a los problemas de hacinamiento que, de hecho, se están produciendo de nuevo en varios lugares de la Colonia Berro.

Nosotros planteamos esas medidas a las autoridades del INAU y las conversamos con ellos; en principio, hemos tenido acuerdo. Hemos estado en permanente negociación con el Directorio del Instituto y con la Gerencia del INTERJ, al frente de la cual está el doctor Uriarte. Pero hace un mes se dio un episodio en momentos en se quiso ingresar a dos jóvenes a un establecimiento en el que ya se había sobrepasado el cupo que habíamos establecido en base a la medida sindical. Entonces, se le plantea al doctor señor Carlos Uriarte por parte del Sindicato que estos jóvenes no deberían ingresar ahí porque ya se había sobrepasado el cupo y había muchachos durmiendo en el piso, por falta de camas. El señor Uriarte adopta una actitud que para nosotros es muy deplorable y que venimos a denunciar acá. El señor Uriarte hace una denuncia de carácter penal contra dos dirigentes sindicales por llevar adelante esa medida en la Colonia Berro. Se trata de dos dirigentes sindicales que ni siquiera trabajan en los establecimientos en los que la Administración proponía ingresar a estos jóvenes. O sea que directamente se convoca a la Presidenta y al Secretario General de la Mesa Sindical de la Colonia Berro a una negociación, pero no se llega a un acuerdo. Los compañeros firman un acta diciendo que siguen entendiendo que esos jóvenes no debían ingresar ahí porque ya ni siquiera había camas para ubicarlos y el señor Uriarte adopta una actitud que nosotros deploramos y que hemos venido denunciando en todos los ámbitos en los que hemos podido hacerlo, tanto en los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Desarrollo Social como ante el propio Directorio del INAU, con el acompañamiento del PIT CNT, cuya Mesa Representativa emitió una declaración en este sentido, deplorando esta decisión del señor Uriarte de judicializar una medida sindical.

Nosotros venimos a esta Comisión a plantear concretamente este hecho porque entendemos que ustedes tienen que estar en conocimiento de esta aberración que cometió el doctor Uriarte, denunciando a dos dirigentes sindicales por llevar adelante una medida sindical que lo único que pretende es dar una mejor atención a los jóvenes que están en la Colonia Berro y, fundamentalmente, preservar la integridad física de los compañeros que allí trabajan.

SEÑORA FAJIÁN.- Yo vengo en representación del PIT CNT. Quiero agregar algún elemento más a todo esto.

En primer lugar, cuando los trabajadores tomamos una medida gremial es porque no nos quedó otra alternativa. En este caso, no se trataba de una reivindicación salarial ni de una mejora en ningún otro aspecto; la intención es no seguir hacinando jóvenes en un lugar que no es apropiado para ubicarlos. Se supone que el Estado tiene que proteger a las personas con dificultades y a quienes tienen problemas sociales. Los jóvenes ingresan a esta Colonia porque son menores infractores, y lo son porque han tenido una mala vida, porque han estado en determinados lugares, porque quizás no han sido contenidos por sus familias y porque han sufrido necesidades y carencias. Esta es la gente que se aloja en esos lugares. Pero de este modo, a estos muchachos no les damos ninguna oportunidad. Si los sacamos de la calle, donde están en pésimas condiciones y con la intención de contenerlos los ingresamos a un lugar en el que están en peor situación, no estamos ayudándolos en nada, sino que, realmente, lo que estamos haciendo es una pantomima.

También quiero que esta Comisión sepa y confirme que las normas internacionales establecen que cada 20 menores infractores debe haber 8 cuidadores. Eso no se cumple ni en lo más mínimo; con suerte, tenemos 3 cuidadores para 20 menores. Estamos en las peores condiciones; así es muy difícil contener. Y estamos hablando de la seguridad física de los menores y de la nuestra, porque cualquiera que sea atacado va a

responder instintivamente, como ser humano, pero si uno de los trabajadores respondiera a un golpe, se quedaría sin trabajo, iría preso y se generaría una situación pública de alarma que no le serviría a nadie.

Lo que pretendemos es que no se reiteren situaciones de violencia en los hogares, y también que se reconozca que el Sindicato no está planteando reivindicaciones salariales ni de ningún otro tipo para mejorar su remuneración; está peleando por los menores y por sus condiciones físicas, porque estamos ante una situación de extrema gravedad. Esos jóvenes están en las peores condiciones porque la sociedad los llevó a eso hubo muchos motivos que los llevaron a esta situación y, en definitiva, los trabajadores pagan por eso. Llega un momento que el estrés en el que trabajamos hace que digamos "Basta, no podemos más. Hasta aquí llegamos. No va más".

Esto fue lo que sucedió. Nos parece horrible, nos parece una aberración que se haya presentado una denuncia. Después de hablar con el Directorio del INAU y de plantearles la situación, ellos estuvieron de acuerdo con los trabajadores en cuanto a que eso no correspondía, se quiso retirar la denuncia pero el Juez no lo permitió. Entonces, lo que pretendemos es evitar que se den otra vez estas situaciones de tensión que, en vez de aliviar los problemas, los endurecen; realmente, no ayudan a mejorar la situación. Me parece que habría que buscar una salida, pero no podemos vernos amenazados con ese tipo de cosas, que porque un sindicato plantee una medida reivindicativa en pos de los que cuidan y de los propios trabajadores, tengan que enfrentarse a la Justicia penal.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Agradezco a la Comisión que me permita estar presente y a los invitados que solicitaron ser recibidos.

Obviamente, por nadie es desconocido que este tema lo vengo siguiendo desde el comienzo de esta Legislatura y tengo muy clara la situación de la Colonia Berro así como también la de los lugares de amparo de todo el país y la de las cuidadoras, las madres que cuidan a los niños en todo el país quienes también concurrieron a esta Comisión. Pero no solamente venimos siguiendo el tema de las cuidadoras del INAU; nada de lo que viene sucediendo es desconocido para mí.

Tengo algunas preguntas para hacer y si están fuera de contexto el Presidente me lo dirá y quedarán para otra oportunidad.

Tenemos conocimiento de los hechos de gravedad. Antes que nada, quisiera saber cuál es la situación de estos funcionarios que fueron denunciados en el día de hoy, ya que el procedimiento ha seguido su curso por no haber podido retirar la denuncia.

La semana pasada ocurrieron hechos muy lamentables que vimos por la prensa quizás desarrolladas en dos renglones porque hubo otros hechos de gravedad muy importantes relacionados con la violencia en el departamento de Maldonado, por ejemplo, la fuga de tres menores muy peligrosos del Hogar SER, dos de ellos homicidas. Se nos dijo que aparentemente accedieron a herramientas y rompieron los barrotes. El Hogar SER es de alta seguridad y quisiera saber quién está en contacto directo con los menores de este Hogar, qué cantidad de funcionarios tiene hoy, qué cantidad de jóvenes hay en este Hogar en el cual últimamente han ocurrido los hechos más importantes o más graves, no todos, pero sí uno de los más graves. Siempre se acusa que parece que son los funcionarios quienes les abren la puerta, pero yo no soy de las que cree en eso. Además, por lo que sé estos jóvenes no asisten a talleres, no participan de algún tipo de actividad. Entonces quisiera saber cómo es que accedieron a las herramientas para luego escapar. Se dijo que habían accedido a esas herramientas con las que cortaron las rejas porque estaban trabajando. Pero por lo que sé ellos no tienen ese tipo de actividad, pero en la prensa se publicó que sí. Quisiera saber si es así.

El Presidente del sindicato dijo que el doctor Uriarte sigue estando al frente del INTERJ, porque frente a los medios hemos tenido una confusión en estos últimos veinte días y a veces es muy difícil acceder a la información y no tenemos muy claro si acaba de presentar la renuncia, si ya había renunciado. Es decir, no sabemos quién está al frente, pero por lo que se expresó aquí por lo menos hasta el día de hoy sigue estando el doctor Uriarte.

Además ocurrió un hecho muy grave que fue denunciado por el Comité 0de Derechos del Niño. En uno de los lugares, el Hogar Puente donde pueden permanecer cuatro o cinco jóvenes aparentemente vive un número muy importante y sabemos que estaban durmiendo en el suelo. Luego escuchamos declaraciones que

afirmaban que esos menores habían sido retirados de allí pero por otro lado se afirma que siguen en la misma situación. Entonces, quisiera saber si estos menores siguen en la misma situación luego de veinte días de las declaraciones de la señora Ministra de Desarrollo Social que dijo que esos menores iban a ser inmediatamente retirados porque nadie podía vivir en esa situación vulnerándose totalmente sus derechos.

SEÑOR BENTANCOR.- Complementando la primer pregunta de la señora Diputada Etcheverry, quisiera saber si los dos funcionarios que fueron llevados a la Justicia son quienes impulsaron la medida o si son los dos funcionarios representantes del sindicato.

SEÑOR LÓPEZ.- Son los dos representantes del sindicato.

SEÑOR BENTANCOR.- Como estos funcionarios no lograron un acuerdo, mantuvieron su posición y se los pasó a la Justicia.

SEÑOR LÓPEZ.- Es así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una de las preguntas que quería formular ya fue contestada, y tiene que ver con que esos cupos están estipulados de acuerdo a normativas internacionales. Quiero saber si se llegó a esos cupos de común acuerdo entre el INAU y el gremio, si hubo algún tipo de sanción administrativa, si directamente se hizo una denuncia penal o esas personas a su vez tienen una investigación administrativa dentro del organismo.

Con respecto a lo que se dijo hoy, recuerdo que antes en la Colonia Berro había talleres de fibra donde se hacían los carritos de recolección de residuos de los barrenderos. Quisiera saber si se mantienen talleres de ese tipo en la Colonia Berro.

Quisiera saber qué relación guardan esos cupos de los que nos hablaron si es una pregunta técnica o muy extensa no tienen que contestarla, si son similares para todos los hogares o cambia de acuerdo con la peligrosidad o tipo de internado que haya.

SEÑOR LÓPEZ.- Para que quede bien claro, con respecto a la denuncia, la Administración quería ingresar jóvenes a dos de los establecimientos que tenían la medida de cupo. Los compañeros de los hogares, trabajadores funcionarios de esos servicios plantearon que allí había una medida de cupo y que llamaran a los Directores del establecimiento. Vinieron los Directores del establecimiento a quienes se les dijo que en esos lugares había una medida de cupo y que se les iba a complicar si los querían ingresar. Entonces, el doctor Uriarte acaloradamente planteó una especie de amenaza por lo que los propios trabajadores convocan a sus representantes sindicales, en este caso a la Presidenta y al Secretario General de la mesa sindical de la Colonia Berro. En esa oportunidad los compañeros establecen una negociación con el doctor Uriarte aquí contesto otra de las preguntas aduciendo que nosotros siempre hemos acordado con la Administración estos cupos. Como decía la señora Fajián existen estándares internacionales en los que se estipula que para cada veinte jóvenes por lo menos tiene que haber ocho educadores, y acá estamos muy por debajo de eso. Estamos hablando que en hogares complicados como los que ustedes deben haber oído nombrar y hasta quizás conocen como el Hogar SER o PIEDRAS hay treinta jóvenes internados con no más de tres o a lo sumo cuatro educadores en cada turno. Por eso hemos definido la medida de cupo. Estando muy lejos de los estándares internacionales y atendiendo la realidad institucional hemos acordado la posibilidad de que en base a las características del edificio, de los propios muchachos que se atienden y fundamentalmente de la cantidad de personal que hay, se fijara un cupo, a efectos de no tener más dificultades de las que normalmente se viven. Se convoca a los dos representantes sindicales, se establece una negociación y como no hay acuerdo el Gerente del INTERJ, el doctor Uriarte, labra un acta planteando la situación existente, la cual los compañeros por supuesto firman. Luego, sin ninguna investigación administrativa, sin ningún acto administrativo de ninguna naturaleza y aparentemente por lo que después nos enteramos ni siquiera con la autorización del propio Director de la institución, el Gerente del INTERJ presenta una denuncia penal contra estos dos dirigente sindicales. Como bien decía la señora Fajián denuncia penal que el propio Directorio del INAU quiso levantar.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- No entiendo cuál es la denuncia penal.

SEÑOR LÓPEZ.- A través de la denuncia penal se acusa a los dos trabajadores, a los dos dirigentes sindicales de desacato por implementar la medida de establecer un cupo de atención en cada uno de los establecimientos. En la primera instancia indagatoria, la doctora Cristina Álvarez plantea que el Directorio quiere retirar esa denuncia penal consta en el expediente que está en la Justicia que todavía no ha habido dictamen a lo que el Juez contesta que ya está en la órbita judicial por lo que debe proseguir la investigación. En definitiva, los compañeros todavía están en carácter de indagados. Fueron denunciados penalmente por un jerarca institucional que lo que hizo fue judicializar una medida de lucha.

Con respecto a las fugas del Hogar SER, el problema es el que estamos planteando: no hay trabajadores para todos los sectores. El Hogar SER tiene tres niveles que están distribuidos de una manera edilicia bastante complicada. Cada módulo está separado entre sí veinte o veinticinco metros. En el turno que se produjeron las fugas había solo tres funcionarios; es muy difícil atender todas las celdas en las que están los gurises con solo tres funcionarios. Aparentemente, luego de cortar un barrote, estos jóvenes se fugaron. En general, nosotros no hablamos de la peligrosidad o de las características de los jóvenes, porque no es nuestra materia. En este caso, eran jóvenes que estaban allí por disposición judicial.

En cuanto a la situación del doctor Uriarte, debemos decir que todavía estamos confundidos porque todos los días vemos en la prensa versiones encontradas, candidatos a suplantarlo y otra serie de cosas. En realidad, hasta ahora el doctor Uriarte sigue cumpliendo funciones. La semana pasada preguntamos sobre este tema al Directorio y nos dijo que seguía ocupando el cargo y cumpliendo funciones. En esa oportunidad planteamos al Directorio y lo queremos dejar claramente explicitado acá que todavía no hemos pedido la renuncia del doctor Uriarte. Sabemos que si el sindicato hace esta denuncia públicamente, se generará el efecto contrario al que queremos. Pensamos que este señor no puede seguir prestado funciones para el Estado ya que ha judicializado una medida sindical. Así se lo hemos hecho saber al Director Nacional de Trabajo, a la señora Ministra de Desarrollo Social y al Directorio del INAU. Sin embargo, hasta ahora no hemos visto ninguna señal. Esto es lo que estamos reclamando.

Reitero que hemos sido cuidadosos y no planteamos este tema públicamente porque entendemos puede generar un efecto contrario al que buscamos. No entendemos por qué esta situación no ha tomado otro cariz y el doctor Uriarte sigue en el mismo lugar.

Con respecto al Hogar Puente, concordamos con lo que hace treinta o cuarenta días dijeron la señora Ministra de Desarrollo Social y el Directorio del INAU en cuanto a que hay que cerrarlo; en realidad, ese servicio no debió abrirse. Sin embargo, los jóvenes siguen en el mismo lugar.

SEÑORA ETCHEVERRY.- ¿Cuántos jóvenes hay en el Hogar Puente? ¿Cuál es la capacidad de ese hogar? Sabemos que en las condiciones en que se encuentra, no debería haber ninguno.

SEÑOR LÓPEZ.- En realidad, no debería haber ningún joven allí, pero hasta el jueves había diez; quiero aclarar que este número es cambiante

En cuanto a los talleres, se está tratando de implementar alguno nuevo. Ya hace mucho tiempo que no funciona ninguno de los viejos talleres que existieron en la Colonia Berro. A raíz de determinados planteos judiciales y de amparos presentados por algunos Fiscales, se habla de la apertura, de la situación de encierro que tienen los jóvenes y se trata de implementar algunos talleres. Pero todo esto tiene una dificultad: para sacar a los jóvenes a hacer los talleres se necesita el personal suficiente para contenerlos y atenderlos. Este es uno de los déficit que tiene la institución. Lamentablemente, hubo un llamado para ingreso de personal en enero de 2007, pero todavía no se ha concretado. Ahora, se hizo un llamado específico que se está procesando. Aparentemente, podríamos tener novedades en este sentido en los próximos cuarenta o cincuenta días.

SEÑOR SALABERRY.- Quiero hacer un agregado que me parece importante.

La denuncia penal es por desacato a una orden judicial. Por eso queremos dejar claro que ni en esta situación ni antes ni después ninguna orden de internación del Poder Judicial quedó incumplida. Los adolescentes siempre fueron internados en algún lugar de la institución; es decir que de ninguna manera se dejó de cumplir la orden judicial.

Lo que en este caso ameritó la denuncia del Gerente del INTERJ fue que los jóvenes no ingresaron donde él quería. Quiero aclarar que ese mismo día esos jóvenes ingresaron al sistema INTERJ en otro establecimiento.

Reitero que antes y después de ese día los jóvenes siempre fueron ingresados. Me parece que esto es relevante y quiero dejarlo claro.

SEÑOR LÓPEZ.- Les vamos a dejar un material elaborado por nuestro sindicato. Se trata de un documento avalado por el Plenario Nacional organismo máximo de nuestro sindicato, que refiere a cómo ven los trabajadores la situación institucional.

SEÑOR PRESIDENTE.- De ser posible, nos gustaría que también nos dejaran una copia digital, para socializar la información con todos los integrantes de la Comisión, es decir, con los titulares y con los delegados de sector.

SEÑOR LÓPEZ.- En este material figura el último documento aprobado en abril de este año allí se hace referencia a un documento del año pasado; también está la copia y la memoria anual institucional del Directorio del INAU, a la que hacemos referencia.

Por otra parte, quiero hacer algunas consultas.

Recién se hizo referencia a las cuidadoras de los hogares sustitutos. Las hemos organizado y estamos dando la pelea para ver si en la próxima Rendición de Cuentas podemos incluir un artículo que les permita tener, por lo menos, una relación salarial contractual con la institución. Debemos tener en cuenta que las cuidadoras solo cobran retribuciones por los niños que atienden. Trabajan las veinticuatro horas del día atendiendo a los chiquilines que tienen a su cargo y, sin embargo, no tienen derecho a licencia ni a ningún otro tipo de beneficio a no ser el aporte jubilatorio y, desde hace poco tiempo, el FONASA.

Queremos hacerles saber que en la próxima Rendición de Cuentas vamos a impulsar estamos hablando con el Directorio para hacerlo en conjunto un artículo que les permita tener, por lo menos, un salario mínimo nacional. Reitero que hasta ahora cobran por chiquilín que atienden y si no tienen chiquilines, no cobran nada.

El otro día vinieron a este ámbito las trabajadoras. Ellas viven una de las tantas relaciones desnaturalizadas que ha tenido el Estado desde hace mucho tiempo y que no se han podido corregir al amparo de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley de Presupuestos. Recordemos que en virtud de ese artículo se corrigieron varias situaciones pero esta quedó colgada. Por eso estamos tratando de corregirla.

Nos gustaría saber qué pasos puede dar esta Comisión en los temas que hemos planteado.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la sesión pasada recibimos el mismo planteamiento por parte de las cuidadoras de los hogares sustitutos. En esa oportunidad les explicamos que recibíamos el planteo y que lo que podíamos hacer era enviar la versión taquigráfica de la reunión a las Comisiones de Presupuestos y Hacienda porque se trataba de un tema presupuestal. Precisamente, se aproxima la Rendición de Cuentas, instancia en la cual se tratan este tipo de temas. Por lo tanto, sería bueno que ellas pidieran una audiencia con esas Comisiones cuando esté estudiando dicho proyecto. La Comisión de Legislación del Trabajo no puede hacer mucho más que eso.

Con respecto al planteo que ustedes han realizado, íbamos a proponer enviar la versión taquigráfica a diferentes organismos, entre ellos, a los Ministerios de Educación y Cultura, de Trabajo y Seguridad Social, del Interior, de Salud Pública y de Desarrollo Social, a la Suprema Corte de Justicia, al INAU, a las Comisiones de Derechos Humanos, de Presupuestos y de Hacienda de la Cámara de Diputados, al PIT-CNT y a COFE.

Básicamente, lo que puede hacer la Comisión de Legislación del Trabajo es socializar los planteos que ustedes han realizado a los diferentes involucrados. No sé si con esto colmo sus expectativas. Muchas veces sucede en esta Comisión que las expectativas de las personas que nos visitan están por encima de nuestras posibilidades. Nuestra función es la de legislar el trabajo y asesorar a la Cámara de Diputados en este sentido. Cuando se hacen planteos de importancia tratamos de introducirlos en la discusión de los diferentes ámbitos involucrados. Por eso, en este caso proponemos enviar la versión taquigráfica al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Suprema Corte de Justicia.

SEÑOR BENTANCOUR.- Quiero hacer una aclaración.

Como bien se dijo, el otro día recibimos a una delegación de las cuidadoras de niños.

Creo que hay una cierta confusión. De lo expresado hoy parecería ser que si las cuidadoras no tienen ningún niño a su cargo no cobran nada, ya que cobran solo por niño, por su manutención. Sin embargo, el recibo que nos dejó la representante de las cuidadoras, la señora Juanita del Cortés López la conocerán porque está al frente del planteo, indica que la situación es contradictoria. Digo esto porque el recibo incluye los siguientes rubros: prima por antigüedad, $ 142; retribución cuidador, $ 8.520; víveres cuidadora $ 6.990,49 si no me equivoco, esta persona cuidaba a dos niños; no sé cuánto es la cápita por cada uno; hogar constituido, redondeo y montepío. Este último rubro se adecua bastante ya que se cobra por la cifra primaria, es decir, por $ 8.520. Si me guío por lo que se establece en el recibo, parecería que tienen un sueldo; se puede discutir si es poco o mucho

Ahora bien, la duda es la siguiente: si esta persona no tiene gurises a su cargo, no solo no le pagan la manutención por obvias razones sino que también pierde el salario que está netamente diferenciado, por lo menos en el recibo oficial que ella nos dejó.

SEÑOR LÓPEZ.- Esa es una confusión que todo el mundo tiene. En realidad, nosotros planteamos corregir esa situación. Hay dos categorías. Lo que figura en el recibo como retribución personal no es una retribución personal, es un rubro destinado a la manutención de los chiquilines. Es decir que, por un lado, hay una partida para víveres y, por otro, esta partida para otro tipo de actividades que se puedan desarrollar con los jóvenes. Si alguna de estas trabajadoras en algún momento no tiene niños a su cargo, no cobra ninguna de esas dos partidas. Por eso queremos impulsar en esta Rendición de Cuentas un artículo que establezca, por lo menos, un salario mínimo nacional. De esta forma se estaría generando una relación contractual que en el futuro, en las próximas administraciones, podríamos ir mejorando. Asimismo, se estaría abriendo la posibilidad de generar algún otro beneficio como el derecho a la licencia que tiene cualquier trabajador. En este caso, que están las 24 horas del día atendiendo niños y adolescentes, no tienen ningún tipo de esos beneficios.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la sesión pasada también se consultó si esos ingresos, en caso de que la persona tuviera otro trabajo, se suman para el cálculo del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, o sea, si estas partidas son base imponible para el cálculo del IRPF.

SEÑOR LÓPEZ.- Tenemos alguna duda, pero creemos que una de las condiciones para la contratación o la adjudicación de niños era que no tuvieran otro tipo de trabajo. Probablemente en el núcleo familiar pueda haber alguien que tenga trabajo, pero desde el punto de vista personal creo que no pueden tener otra actividad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hice este planteo porque el tema estuvo en discusión. De pronto, puede tener otro tipo de ingreso, como una pensión. Este planteo lo hicieron ellas, y por eso enviamos la versión taquigráfica a las Comisiones de Hacienda y de Presupuestos. Las trabajadoras nos decían que esta partida no estaba exonerada del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas retribuciones personales.

SEÑOR BENTANCOR.- Lo que sucede es que el monto que figura en el recibo está lejos de la categoría imponible. Si consideramos como sueldo la retribución por cuidador, que es de $ 8.520, advertimos que está por debajo del mínimo imponible. Solo lo alcanza si le sumamos lo que figura por víveres, pero eso parece no estar incluido. Lo que sí tienen incorporado es el FONASA, que es un

impuesto posterior. A estas trabajadoras se les descuenta el Montepío y el FONASA que, en este caso, es del 4%.

SEÑOR SALABERRY.- Pagan el 4% porque están bajo el acuerdo general que hizo COFE con el Gobierno. Ahora se les descuenta un 3% más un 1%, pero en el 2010 se les va a descontar un 6%.

SEÑORA ETCHEVERRY.- En virtud de que se tocó el tema, voy a agregar algo.

Tengo en mi poder un recibo del año pasado, de 2007, año en que el FONASA todavía no estaba incluido. Este recibo es de $ 19.423 y el monto recibido es por siete niños. Eso lo sé porque directamente le pregunté a cuántos niños correspondía mantener con ese sueldo, y la persona me dijo que a siete niños. Por supuesto, no vamos a discutir en este momento si con $ 20.000 se puede mantener a siete niños; no hablemos. Realmente es muy complicado para todos y, además, esa madre tenía tres hijos propios, por lo que debe mantener a diez niños.

En este recibo voy a dejar la fotocopia en la Comisión figura un descuento de IRPF por $ 2.535: por lo tanto, hay un descuento de IRPF. Además, si esta persona fuera jubilada y su prestación tuviera un descuento del IRPF, también se le sumaría. Pero eso lo podemos discutir en otro momento.

A su vez, estas personas nos dijeron que el FONASA las beneficiaba, pero muchas de las madres sustitutas que concurrieron tenían niños discapacitados, con discapacidades muy severas y nos plantearon que ahora debían pagar los medicamentos, cosa que antes no hacían. Ellas nos hicieron este planteo por entender que era como una disminución de ingresos. Además, no cobran más la Asignación Familiar, se la quitaron porque se hizo una caja de ahorro en el BPS para esos niños, para cuando sean mayores de edad. Por lo tanto, lo que cobran ahora es mucho menos de lo que cobraban hasta el mes de diciembre. A todo esto se le agrega que deben pagar la medicación de los niños que tienen a cargo, muchos de los cuales tienen importantes problemas de salud. Este es un tema de larga data, que iremos mejorando, pero que debemos tomar en cuenta, ya que tres o cuatro de las señoras que vinieron tenían tres niños con una discapacidad muy importante. Inclusive, tuvieron dificultades para venir a Montevideo porque no sabían con quién podían dejar a los niños.

Tenemos mucho para hablar al respecto y creo que es un tema en el que debemos seguir trabajando. Como dije, voy a dejar una fotocopia del recibo que me entregó la funcionaria, que en realidad no es funcionaria. Lo que nos preocupaba a nosotros es que en el recibo dice "vía para el funcionario", pero, en definitiva, no son funcionarios del INAU porque ni siquiera tienen derecho a la jubilación. Yo les hice esa pregunta porque una de las señoras era bastante mayor y el chico que cuidaba tenía casi 18 años, aunque ella dijo que de todos modos que no lo va a dejar, que lo va a seguir cuidando, porque para ella es como su propio hijo. Y esta señora no va a tener derecho a la jubilación, lo que nos preocupa muchísimo, porque ella no va a entregar al niño. Además, de hacerlo, debería entregarlo al INAU, y eso también insumiría un gasto significativo para el organismo ya que estamos hablando de un chico con una discapacidad importante. Por lo tanto, creo que tenemos que trabajar sobre ese tema.

SEÑOR BENTANCOR.- Si pagan Montepío parece que cae por su peso que tienen derecho jubilatorio. Entiendo que esa actividad puede estar entrecortada debido a que a veces tienen niños a cargo y en ocasiones no, por lo cual el sindicato busca mantenerles la continuidad en ese período, por lo menos a través de salarios mínimos por el monto que se determine, para que puedan seguir aportando al Banco de Previsión Social. Si no tuvieran derecho a la jubilación estaríamos en una doble situación, porque les están cobrando el Montepío y habría una retención indebida. Creo que hay que averiguar bien este tema. No tengo problema en hacerlo.

SEÑOR LÓPEZ.- Sí, tienen derecho a la jubilación. De hecho, nosotros conocemos algunas compañeras que se han jubilado y para ello han presentado los años trabajados como cuidadoras de hogares sustitutos.

Por otra parte, quiero hacer una consulta para no irme con la duda referente al tema puntual que vinimos a denunciar, que es la situación con el señor Uriarte, que judicializó una medida sindical. Yo entendí la respuesta que nos dio el señor Presidente de la Comisión, que dijo que se va a informar a varios organismos públicos sobre lo que nosotros manifestamos aquí. Pero, para no quedarme con la duda, quisiera saber si la

Comisión, como tal, puede tener algún intercambio con las autoridades de la institución para saber qué sucede con estas situaciones puntuales y si el Directorio va a tomar algún recaudo. Digo esto porque nosotros, después de concurrir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio de Desarrollo Social, al Directorio del INAU y al Parlamento, si no hay alguna señal, vamos a entrar a jugar en la misma cancha en la que nos quisieron meter, que es judicializar esta situación. No es lo que queremos hacer; hemos recorrido todo el espinel, pero si no hay una señal clara en los próximos días, ante cada situación que vaya a surgir, veremos cuáles son las instancias judiciales que podemos tomar.

Créannos que no es nuestra impronta pero, reitero, si no hay alguna novedad en los próximos días vamos a jugar el partido en una cancha a la que nos llevaron y por la que nosotros no queremos transitar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión, ha solicitud de alguna de las partes, no tiene inconveniente en interceder como intermediador. Lo ha hecho en otras instancias, como por ejemplo en el caso del Molino Carmelo, el Frigorífico Las Piedras y los guardahílos. O sea que ante una solicitud concreta de ustedes, la Comisión no tiene ningún inconveniente en actuar o intentar alguna acción como catalizador o mediador, que creo que es lo que nos están solicitando en este caso concreto.

Por lo tanto, la Comisión va a solicitar una audiencia a las autoridades del INAU para trasmitirles su preocupación y lo que está sucediendo en este momento con la judicialización de una medida sindical. Aclaro que la Comisión no actúa de oficio, sino frente a solicitud de las partes. En este caso concreto, creo que todos entendemos que eso es lo que nos está pidiendo el sindicato del INAU y, por lo tanto, la Comisión va a actuar en esa dirección.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Yo sé que son dos temas y dos instancias distintos. También sabemos que es bastante el trabajo del INAU, que no solo corresponde a lo que hoy estamos hablando, sino también a lo que invoca la minoridad y lo que tiene que ver con los adolescentes. Sé que el INAU solicitó concurrir a la Comisión para hacer algunas aclaraciones sobre ese tema.

No voy a politizar el tema, porque no fue para eso que vine hoy a esta Comisión; solo vine a escuchar, porque ya estaba en conocimiento del tema. Nosotros hemos venido siguiendo la situación claramente y puedo decir que hemos tenido varias dificultades con el señor Carlos Uriarte. Pero, como dije, no quiero politizar el tema ni entrar en un enfrentamiento porque no es mi voluntad al venir a esta Comisión, que tan generosamente permite a todos los legisladores, especialmente a aquellos que no la integran, hablar claramente y debatir estos asuntos. Obviamente, tenemos grandes discrepancias con él, principalmente, porque no ha elaborado un cronograma de trabajo que resulta importante establecer para el funcionamiento de la Colonia Berro y de los menores que están en conflicto con la ley. Nosotros venimos esperando ese programa desde que asumió; además, en la Comisión de Población y Desarrollo nos prometió elaborarlo, por lo que nosotros teníamos la esperanza de que las cosas cambiaran y fueran mejorando. Pero eso no ha sucedido y hemos visto que se tienen grandes dificultades para acceder a él. Hemos mantenido grandes enfrentamientos y nosotros sí pedimos la renuncia porque consideramos que se debía retirar del cargo.

Asimismo, esperamos que se diera una respuesta cuando la señora Ministra de Desarrollo Social recorrió la institución y vio cómo estaba el hogar El Puente, y esperamos un mensaje positivo, porque no estamos para tirar piedras. Pero ya pasaron aproximadamente cuarenta y cinco, sesenta días, y no hemos recibido nada. Por lo tanto, estamos esperando esa respuesta. Como se ha dicho, la Comisión de Legislación del Trabajo va a propiciar algún intercambio, y quizá nosotros también hagamos otro tipo de planteamiento en otra Comisión.

SEÑOR BARBOZA.- Estoy totalmente de acuerdo con lo manifestado por mis compañeros, pero también quisiera decir que COFE, además de acompañar al Sindicato de INAU en esta instancia como lo ha hecho en otras, está haciendo denuncias públicas desde que comenzó todo esto. Lo que hizo el señor Uriarte, claramente, fue ir en contra de los convenios que tenía una institución con un sindicato. Él violó el convenio y nosotros lo estamos denunciando en todos los programas de COFE, y la opinión pública está tomando conocimiento de la situación. Hasta ahora no hemos hecho públicos los espantos de la Colonia Berro, porque estamos esperando que el sindicato nos permita hacerlo. Sabemos que han habido inspecciones de la Inspección General del Trabajo, que tampoco las hemos hecho públicas. Asimismo, sabemos que hay un fiscal de ese juzgado que también fue a la Colonia Berro.

Tienen en la mano un gran problema; creo que es un problema para toda la sociedad, que tiene carencias, pero pienso que si eso no se resuelve será un problema explosivo para el futuro. Digo explosivo porque estamos hablando de jóvenes a los que no se les están dando oportunidades, formación, ni esperanzas para el futuro. Por otro lado, nuestros hijos se van a enfrentar con esa realidad, por lo que creo que todos tenemos la obligación de intentar corregir esta situación.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Me había mantenido al margen del tema, pero las palabras del representante de COFE me traen a reflexión.

Me parece que no se deben mantener en reserva los informes de la inspección, ni todos estos temas. Me parece que tendríamos que hablar urgentemente con el Ministerio para saber qué es lo que ha hecho, a ver si realmente se ha puesto a defender a los trabajadores, como corresponde. Hay una actitud que me llama la atención. No hemos tomado conocimiento de todas estas cosas que han pasado. Reitero que tenemos que pedir urgentemente al Ministerio que nos informe acerca de qué ha venido pasando con todos estos temas.

SEÑOR BENTANCOR.- Me parece que tenemos dos temas: el gran tema del INAU y el que hoy vinieron a tratar los compañeros, que se unen por muchos lados. Estoy de acuerdo con la legisladora en el sentido de que, cuando estuvo la delegación integrada por las madres sustitutas, creo que fue la compañera Passada la que trasmitió que se había comunicado con las autoridades y que estaban dispuestas a venir en la medida en que fueran convocadas. Más allá de que deberíamos deliberar entre nosotros, sería bueno pedir a las autoridades del INAU que se hicieran presentes aquí, con quien ellas determinen. A su vez, sería importante que esa delegación estuviera integrada por este señor que ha tenido vinculación directa con el episodio, para que nos pueda dar su versión. Es lo que la Comisión hace tradicionalmente: escuchar a una de las partes y después a la otra. En ese marco, los compañeros de la Comisión y los compañeros invitados podremos tocar temas que vayan más allá de este, pero me parece que deberíamos acotar este asunto y hablar específicamente sobre él, además del de las madres, que está pendiente de la reunión anterior.

SEÑOR LÓPEZ.- Todavía no hemos sido notificados del informe de la Inspección General del Trabajo. La inspección se hizo hace veinte o veinticinco días. Quedaron en llamarnos esta semana. Reitero que si bien hubo una inspección, todavía no tenemos el resultado, aunque desde ya sabemos que no va a ser nada halagüeña.

SEÑOR BARBOZA.- Quiero hacer una aclaración. En realidad, ya sabemos lo que va a decir el informe.

SEÑOR BENTANCOR.- Pero no es oficial.

SEÑOR BARBOZA.- Por eso mantenemos reserva.

SEÑORA FAJIAN.- En el penúltimo número de la revista "Trabajo y Utopía" de la Central de Trabajadores, hay un artículo sobre el INAU, porque la Comisión de Salud del PIT-CNT también hizo una inspección. Allí se establecen las condiciones en las que están los trabajadores y los niños en cada hogar. Se hace referencia a las condiciones físicas del local, a las condiciones humanas y a las carencias que hay. Me comprometo a hacer llegar a este Cuerpo unos cuántos ejemplares. Los compañeros que trabajan en esa Comisión son técnicos y han hecho cursos en la OIT; es gente que tiene el conocimiento necesario para hacer este tipo de inspecciones y denunciar. Está muy completo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pediríamos que fuera a la brevedad, porque la decisión de la Comisión va a ser actuar en consecuencia con lo que plantea el señor Diputado Bentancor, en cuanto a citar rápidamente al Directorio del INAU.

SEÑORA FAJIAN.- Me comprometo a enviarlo mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Facultamos a la Secretaría a que haga los contactos con el INAU además de enviar la versión taquigráfica con rapidez, para que venga acompañado del doctor Uriarte.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Quiero decir algunas cosas y no con el ánimo de polemizar. Quiero reiterar la voluntad de que se cite al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con carácter grave y urgente a los efectos de que dé las explicaciones del caso. Me parece que el Ministerio está para defender a todos los trabajadores públicos o privados, más allá de la filiación política y del Gobierno.

Me encantaría contar con la revista "Trabajo y Utopía", porque no la recibí. Fui a los últimos diecinueve actos del 1º de mayo, hasta el anterior, en el que sentí agravios muy fuertes hacia mi colectividad política, razón por la cual este año no me hice presente, aunque en esta oportunidad los agravios no existieron, pero hubo una clara toma de posición a favor de un Gobierno de izquierda. Esto nos lleva a reflexionar acerca de si hay una Central pluripartidaria o una Central que tomó partido.

Más allá de eso, me parece que el Ministerio tiene que responder inmediatamente qué ha hecho con relación a la persecución sindical que hay allí y a las inspecciones. No se pueden demorar tanto las inspecciones, más cuando están en juego los derechos humanos de los niños, y cuando la señora Ministra Arismendi dijo que hay una situación inhumana. Me parece que esas cosas son graves y el Ministerio tiene que responder inmediatamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- El día 21 vamos a recibir a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Director Nacional de Trabajo, señor Baráibar, y al doctor Loustaunau, por el proyecto de ley que está tratando la Comisión, relativo a la tripulación de los buques de matrícula nacional. Les podríamos mandar los antecedentes y como primer punto pondríamos poner la situación del INAU y los trabajos que ha hecho el Ministerio, y después considerar el proyecto de ley, a los efectos de no citarlos a cada rato por situaciones diversas.

(Apoyados)

Agradecemos la información que nos han dado.

Se levanta la reunión.